

LATAM (2008-2019)

Definición y estructura del Programa

I. Objetivos de LATAM

LATAM es un programa de doce años de duración que tiene como objetivos principales mejorar y fortalecer las capacidades de los profesionales del sector de la conservación del patrimonio cultural en América Latina y el Caribe; mejorar la comunicación y el intercambio en la región e incrementar la sensibilización de una vasta audiencia respecto a la necesidad de proteger ese patrimonio.

II. Principios orientadores de LATAM

Los principios orientadores del programa se definieron tomando en consideración la situación general de la conservación del patrimonio cultural en América Latina y el Caribe. Estos principios orientadores consisten en:

- Enfocar el programa hacia diferentes grupos de beneficiarios y audiencias para tener la mayor cobertura posible de profesionales del patrimonio y de otros grupos de interés.
- Auspiciar la inclusión de distintos grupos de interés y favorecer actividades interdisciplinarias e intersectoriales.
- Tener una amplia participación, representación y distribución geográficas, así como una rotación de sedes para desarrollar las actividades, que permita paulatinamente ir equilibrando las desigualdades de la región en materia de conservación del patrimonio.
- Involucrar y emplear al máximo las estructuras y las capacidades existentes (instituciones públicas y académicas, centros de conservación y profesionales, organizaciones de base) en los diferentes países de la región para la preservación y promoción del patrimonio.
- Favorecer y fortalecer el vínculo con las universidades, centros de investigación y programas de formación existentes para asegurar mayor sostenibilidad y transferencia de la inversión realizada.
- Alentar el diálogo e intercambio entre modelos y directrices internacionales, y de experiencias y contextos específicos en la región.
- Sostener un intercambio permanente de experiencias y ampliar las redes de comunicación y contacto entre profesionales e instituciones de la región y más allá.
- Asegurar y estimular la inclusión de los profesionales de la región en el diseño y ejecución de los programas de cooperación internacional.
- Promover más actividades en español.

III. Funcionamiento de LATAM

El programa tiene una estructura temática por razones operativas. Los grupos de trabajo serán responsables de la coordinación e implementación de estas actividades temáticas.

El papel de ICCROM consistirá, en gran medida, en alentar las colaboraciones interinstitucionales y fomentar el intercambio en la región. Igualmente, alentará colaboraciones con instituciones que, aunque no sean de la región, hayan trabajado o se propongan trabajar en temáticas similares a aquéllas identificadas por el programa, con el fin de evitar duplicaciones innecesarias y favorecer sinergias que generen resultados mucho más enriquecedores.

ICCROM y las instituciones asociadas desarrollarán estrategias que aseguren la obtención de los recursos necesarios para el funcionamiento de la estructura de gestión del programa y para llevar a cabo las actividades propuestas.

El programa LATAM estará dividido en tres fases:

2008-11	Fase inicial
2012-15	Fase de ejecución
2016-19	Fase de consolidación

Para la fase inicial del programa (2008-2011) se conformaron los siguientes grupos de trabajo:

- Educación y formación
- Tráfico ilícito de bienes culturales
- Indicadores económicos para la conservación
- Gestión de riesgos
- Información y documentación

LATAM fue diseñado siguiendo un modelo programático, que inició con una evaluación de necesidades y continuó con la formulación de metas y objetivos que llevaran a resultados sostenibles.

El principio guía de este programa es establecer un marco programático amplio, que contenga las actividades individuales de los grupos de trabajo y asegure que el total sea mayor que la suma de las partes.

El éxito de LATAM requerirá del apoyo, a través de la aportación de recursos financieros, humanos y técnicos, de todos los Países Miembros de ICCROM, en particular aquellos de América Latina y el Caribe.

IV. Estructura de gestión

El sistema de gestión de LATAM está formado por tres niveles operativos y de decisión:

- Grupos de Trabajo
- Comité Ejecutivo
- Comité Asesor

1. Grupos de Trabajo

a. Funciones

Los grupos de trabajo tienen una función operativa dentro del programa LATAM. Son responsables de la implementación de las actividades del programa, para las cuales buscarán socios en la región. Alentarán también la formación de redes de colaboración en la región; cada uno en su área temática.

Los grupos de trabajo tendrán una comunicación continua y fluida con el Comité Ejecutivo de LATAM y con el resto de los grupos.

b. Composición

Los grupos de trabajo estarán compuestos por profesionales de la región e instituciones asociadas.

Profesionales del sector de la conservación y de otros ámbitos relacionados (incluidos estudiantes) podrán participar en los grupos de trabajo si están interesados. Para ello, deberán enviar una solicitud al coordinador del grupo de trabajo de su interés.

Los miembros de los grupos de trabajo deberán:

- Coordinar e implementar las actividades propuestas en su grupo de trabajo.
- Movilizar recursos (económicos, humanos y técnicos).
- Asegurar la comunicación entre sus miembros y establecer los mecanismos que permitan esta comunicación (correo electrónico, foro de discusión, conversaciones telefónicas a través de internet con Skype, videoconferencia).
- Fomentar la participación en el grupo de trabajo de instituciones de la región y proponer nuevos miembros dentro del grupo de trabajo.

c. Mecanismos de actuación

Los miembros del grupo de trabajo elegirán a un coordinador, quien ocupará esa posición durante tres años (renovable).

No sólo se valorará su perfil profesional, sino que se intentará asegurar una amplia representatividad geográfica. No podrán participar, contemporáneamente, más de dos coordinadores de un mismo país en los diferentes grupos de trabajo.

Si el coordinador no puede cumplir sus funciones, los componentes del grupo de trabajo elegirán a un nuevo coordinador de entre sus miembros. El candidato propuesto deberá ser ratificado por el Comité Ejecutivo.

Los coordinadores de los grupos de trabajo serán miembros del Comité Ejecutivo.

d. Responsabilidades del coordinador del grupo de trabajo

- Tener el respaldo oficial de su institución.
- Representar a su grupo de trabajo ante el Comité Ejecutivo de LATAM.
- Asegurar la comunicación de su grupo de trabajo con el Comité Ejecutivo de LATAM y con los otros grupos de trabajo.
- Coordinar la implementación del programa del grupo de trabajo.

- Asegurar la comunicación dentro de su grupo de trabajo y fomentar un verdadero trabajo de equipo.
- Asegurar la divulgación del programa y de las actividades de su grupo de trabajo, así como la preparación de informes sobre las actividades realizadas.
- Colaborar en la campaña de recaudación de fondos del programa.

e. Creación de nuevos grupos de trabajo

Las temáticas tratadas por los grupos de trabajo deberán ser distintas entre sí, evitando así duplicaciones, y deberán responder a las oportunidades y necesidades reales de la región. Además, deberán contemplar los principios orientadores de LATAM.

Las propuestas para crear nuevos grupos de trabajo dentro de LATAM deberán incluir objetivos específicos, un plan de acción y una estrategia de movilización de recursos para el grupo de trabajo propuesto. Como mínimo, un nuevo grupo deberá contar con la participación de cinco profesionales provenientes de, al menos, tres países de América Latina y el Caribe. Las propuestas deberán enviarse al Comité Ejecutivo de LATAM para su aprobación.

2. Comité Ejecutivo

a. Funciones

- Tendrá la responsabilidad de coordinar y gestionar la implementación del programa.
- Colaborará en las diferentes actividades del programa. Específicamente, aprobará y realizará un seguimiento de los proyectos que cada grupo de trabajo proponga.
- Realizará una búsqueda de socios estratégicos y coordinará la recaudación y gestión de fondos.
- Asegurará una buena comunicación con los grupos de trabajo y con el Comité Asesor.
- Coordinará una revisión y evaluación anual del programa.

b. Composición

El Comité Ejecutivo del programa estará compuesto por los coordinadores de los grupos de trabajo (que deberán contar con el respaldo de sus instituciones) y dos representantes de ICCROM. La sede del Comité Ejecutivo se encontrará en ICCROM.

c. Mecanismos de actuación

El Comité Ejecutivo se reunirá dos veces al año. Una reunión, al menos, será presencial. Los miembros del Comité Ejecutivo establecerán los mecanismos necesarios para una comunicación continua y fluida durante el año.

d. Responsabilidades del Comité Ejecutivo

- Desarrollar las políticas de asociación, comunicación y financiación de LATAM.
- Desarrollar, en colaboración con los grupos de trabajo, las diferentes fases programáticas de LATAM.
- Generar informes bianuales con los avances del programa, los cuales se someterán al Comité Asesor.

- Enviar los resultados de la planificación, implementación y seguimiento de las actividades a los miembros de los grupos de trabajo, como indicado en la *Política de Comunicación*.
- Analizar y decidir sobre las actividades futuras propuestas para el programa.
- Aprobar las temáticas de las diferentes actividades (seminarios, cursos, investigación, publicaciones), así como sus fechas y localizaciones. Las decisiones se basarán en los principios orientadores del programa.
- Analizar y decidir sobre las propuestas de nuevos grupos de trabajo.
- Nombrar a coordinadores temporales, en el caso de que el grupo de trabajo lo solicite.
- Identificar y contactar a socios potenciales en la región, de acuerdo con los criterios y términos presentados en la *Política de Asociación de LATAM*. El Comité Ejecutivo revisará la política de asociación en caso necesario.
- Llevar a cabo actividades de recaudación de fondos para LATAM, de acuerdo con los criterios y términos presentados en la *Política de Financiación de LATAM*. De ser necesario, el Comité Ejecutivo revisará esta política.
- Establecer mecanismos que permitan gestionar, organizar y conservar el archivo del programa LATAM en una única sede para asegurar que la documentación generada por el programa no esté dispersa.

3. Comité Asesor

a. Funciones

- Aconsejará sobre la orientación estratégica de LATAM.
- Orientará las propuestas de actividades bianuales del programa, que presentará por escrito el Comité Ejecutivo. Estas actividades se incluirán en el Programa y Presupuesto de ICCROM.
- Buscará apoyo político para el programa LATAM y difundirá sus actividades, tanto en América Latina y el Caribe como en otros países.
- Apoyará las estrategias de recaudación de fondos para LATAM.

b. Composición

El Comité Asesor estará compuesto por tres representantes del Comité Ejecutivo, representantes de cada País Miembro de ICCROM en América Latina y el Caribe, instituciones asociadas con el programa, así como los socios financieros y otros grupos de interés.

c. Mecanismos de actuación

- El Comité Asesor elegirá a un Presidente, que permanecerá en el cargo por un periodo de dos años. El Presidente coordinará las sesiones del Comité y asegurará la comunicación con el Comité Ejecutivo de LATAM.
- Los representantes de cada País Miembro de ICCROM en América Latina y el Caribe serán nombrados por sus respectivos países y deberán ser profesionales que trabajen en instituciones del sector de la conservación y gestión del patrimonio.
- El Comité Asesor se reunirá cada dos años, en concordancia con la Asamblea General de ICCROM.

V. Sostenibilidad del sistema de gestión del programa

Con el fin de asegurar la sostenibilidad a corto y largo plazo del programa LATAM, es imperativo que los Grupos de Trabajo, el Comité Ejecutivo y el Comité Asesor puedan reunirse de manera regular. Esto implica reuniones de los Grupos de Trabajo en función de sus actividades, reuniones anuales (como mínimo) para el Comité Ejecutivo, y reuniones bianuales (como mínimo) para el Comité Asesor.

Cada profesional o institución que forme parte del Comité Ejecutivo o del Comité Asesor tendrá que cubrir sus gastos de desplazamiento y viáticos para poder asistir a las reuniones mencionadas.

Conforme se consolide el programa y las estrategias de recaudación de fondos a nivel nacional e internacional se materialicen, las cargas financieras de los profesionales e instituciones tenderán a disminuir, en particular para aquéllos provenientes de países con menos recursos.